

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500652
Denominación Título:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (GAFD) de la UAX y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se recogen correctamente en las guías docentes.

La planificación docente es coherente con lo planteado en la Memoria, tanto en la organización de módulos, materias, prácticas clínicas externas y TFG, como en el número de créditos. Las guías docentes incluyen información general de la asignatura, competencias, resultados de aprendizaje, requisitos previos, descripción de los contenidos teóricos, actividades formativas, cronograma, sistema y criterios de evaluación y bibliografía. No obstante, se recomienda revisarlas para completar la información relativa a bibliografía y cronograma, en los casos en los que se requiera. No se incluye en las guías docentes el profesor responsable ni otros profesores que participan en la docencia de la asignatura.

El Plan de estudios cuenta con 12 ECTS de prácticas externas realizadas en centros o instituciones deportivas. Tal y como se indica en la Memoria de verificación, las prácticas externas deben ser seleccionadas en función del itinerario. Conforme a las evidencias analizadas y a los testimonios recogidos en la visita, dichas prácticas suelen coincidir con el itinerario pero no hay obligatoriedad en su elección. El sistema de evaluación es coherente con lo expuesto en el autoinforme y en las guías docentes. No obstante, sería conveniente revisar las rúbricas de evaluación en relación a las competencias del prácticum, ya que actualmente miden aspectos muy generales: conocimientos teóricos, prácticos, puntualidad, etc.

En relación a los TFG, se desarrollan conforme a lo establecido en la Memoria de verificación y en la guía docente.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La institución publica información veraz y actualizada sobre las características de la titulación y los procesos de gestión. Se ofrece información sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Los horarios deben hacerse más visibles ya que se publican en un documento en el apartado de "información adicional" y sólo parcialmente. La información completa y actualizada sobre horarios, aulas y calendario de exámenes está a disposición del alumno una vez matriculado, en el campus virtual, pero no previo a su matriculación.

Aunque es público el listado de profesores responsables de las asignaturas (en la sección Información adicional), debería incluirse información acerca del profesorado en las guías docentes.

Respecto al sistema de quejas y reclamaciones, se ofrece información suficiente en la página web de la UAX, en el enlace "Conoce la UAX". No obstante, sería interesante facilitar el acceso al buzón de quejas y sugerencias en la página web de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Alfonso X el Sabio recibió en el año 2009 la autorización del diseño de su Sistema de Garantía Interna de Calidad conforme al Programa AUDIT (certificado emitido por ANECA). Además, cuenta con el certificado de AENOR (ER-0916/2004) conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2008. Actualmente el SGIC se encuentra en proceso de adaptación a la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

El Grado dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título. El SGIC se revisa periódicamente y permite obtener información para la toma de decisiones, incluye procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La Unidad Técnica de Calidad (UTC) supervisa que se cumplen todos los aspectos del programa formativo y los acuerdos tomados para garantizar la calidad del título.

Se realiza el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción a distintos colectivos y de las quejas y sugerencias recibidas. No obstante, se recomienda la realización de encuestas de satisfacción a los tutores de prácticas externas.

En las evidencias presentadas se detallan un gran número de planes de mejora, muchos de los cuales están en marcha actualmente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un total de 27 profesores, de los cuáles el 55,6% (15) son doctores y 4 están acreditados (26,6%). El personal académico es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la Memoria de verificación

En lo que se refiere a la experiencia investigadora del profesorado, se constata una evolución positiva y la existencia de medidas, como la financiación propia de proyectos por la Fundación UAX o ayudas económicas para la matriculación en programas de doctorado, encaminadas a su estímulo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. El PAS, que en parte no se asigna de forma específica al título, es adecuado y suficiente.

Se han establecido convenios con distintas instituciones para la movilidad de estudiantes internos y externos, aunque actualmente dicha oferta es escasamente utilizada.

Las infraestructuras, materiales y recursos son adecuados a las necesidades del título. Cabe destacar el hecho de mantener el acceso de los egresados a las bases de datos una vez finalizados sus estudios de grado en la UAX.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso de la titulación. Las competencias incluidas en la Memoria de verificación están integradas en las diferentes guías docentes de las asignaturas, y la planificación de las diferentes actividades formativas permite la adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje dirigidos al saber y al saber hacer. Incluyen el sistema de evaluación continua y final en las guías docentes, utilizando diferentes métodos y sistemas de calificación.

Las prácticas externas se llevan a cabo en dos tramos durante dos cursos diferentes lo que permite al alumno mejorar su aprendizaje.

Los TFG se desarrollan conforme a lo establecido en la Memoria de verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de eficiencia ha pasado del 98,2% en el año 2013 al 89,4% en el año 2015. La tasa de abandono ha ido disminuyendo, desde el 19,12% en el año 2012, hasta el 4,17 % en el año 2015. Ambas tasas cumplen actualmente con los valores cuantitativos estimados en la Memoria de verificación (7 y 79% respectivamente). No obstante, la tasa de graduación se sitúa en valores cercanos al 66%, no alcanzando el 75 % previsto en la Memoria de verificación .

Los resultados de las encuestas realizadas a los diferentes colectivos implicados en la docencia (PAS, PDI y estudiantes) muestran, en general, una puntuación media superior a 3.5 sobre 5, tanto con los diferentes servicios, como con la docencia impartida en el título. Los datos de satisfacción se corresponden con la opinión manifestada en las diferentes audiencias por los estudiantes y egresados. Como aspecto a mejorar está la implementación de encuestas de satisfacción a los profesionales implicados en el seguimiento y tutorización de las prácticas externas en los diferentes centros.

Se dispone de datos de empleabilidad de los egresados en los cursos 2014-15 y 2015-16. La tasa de empleo es del 68% y 72% respectivamente, con un tiempo medio inferior a un mes en encontrar trabajo.

En relación con la inserción laboral, existe un plan de actuación institucional general para la Universidad, llevado a cabo por el Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional y Ayuda al Empleo (GAOP). Además, como actividad dirigida a la orientación profesional, se han llevado a cabo sesiones dirigidas a los estudiantes sobre el mercado laboral.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
